



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 206-2009

Lima, 02 de Diciembre de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe N° 680-2009/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación del expediente técnico de la obra "Mejoramiento de Servicios Públicos complementarios a la recreación en el Parque Zonal Lloque Yupanqui", distrito de Los Olivos.

CONSIDERANDO:

Que SERPAR - LIMA, es un Organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Económica Técnica y Administrativa.

Que, SERPAR LIMA, tiene como función la promoción, organización, construcción, desarrollo y mantenimiento de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 758

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 201-2009, SERPAR LIMA, ha incorporado en su Plan de Acción y Presupuesto Institucional 2009, el proyecto de "Mejoramiento de Servicios Públicos Complementarios a la Recreación en el Parque Zonal Lloque Yupanqui", del distrito de Los Olivos., cuyo costo de inversión asciende a S/. 789,192.71 cuyo recurso financiamiento se debe ejecutar con cargo a la fuente Donaciones y Transferencias.

Que, según el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017, se dispone que para el caso de ejecución de obras la Entidad deberá contar previo a la convocatoria de proceso de selección correspondiente con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la misma y el expediente técnico aprobado.

Que, según el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, para la aprobación del expediente técnico de obra se anexará la declaratoria de viabilidad, conforme el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de Servicios Públicos Complementarios a la Recreación en el Parque Zonal Lloque Yupanqui", del distrito de Los Olivos, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con el Código SNIP 136799, y cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente otorgado por la Oficina de Programación de Inversiones OPI de la Región Metropolitana de Lima, según Formato SNIP N° 06 del 16 de Noviembre del 2009.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que el Expediente técnico elaborado corresponde al proyecto "Mejoramiento de Servicios Públicos Complementarios a la Recreación en el Parque Zonal Lloque Yupanqui", distrito de Los Olivos, aprobado por un monto total de S/.789,192.71, del cual el monto de ejecución asciende a la suma de S/.773,718.35 nuevos soles, habiéndose excluido los componentes relacionados a la elaboración del Expediente técnico y Supervisión, los mismos que ascienden a la suma de S/. 7,737.18 y 7,737.18 nuevos soles, respectivamente.